

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 10 de octubre de 2016

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 19 horas con 37 minutos del día 10 de octubre de 2016, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Buenas noches, una vez que concluyó la Sesión Especial de este órgano superior del Instituto, vamos a iniciar nuestra sesión extraordinaria convocada para tal efecto, le pido para ello al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal para poder iniciar. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas noches, con su permiso. -----

**Consejero Presidente.** -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----

Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. -----

Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

**Representantes del Poder Legislativo.** -----

Dip. María Elena Ortega Cortés. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----

**Por el Partido Acción Nacional.** -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

**Por el Partido Revolucionario Institucional.** -----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

**Por el Partido de la Revolución Democrática.** -----

Lic. Ángel Soto Ovalle. -----

**Por el Partido del Trabajo.** -----

Lic. Juan José Enciso Alba. -----

**Por el Partido Verde Ecologista de México.** -----

I.Q. Víctor Manuel Miranda Castro. -----

**Por el Partido Movimiento Ciudadano.** -----

C. Gerardo Mata Chávez. -----

**Por el Partido Nueva Alianza.** -----

C. Edgar Emanuel Flores Palacio. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, siete (7) Representantes de los Partidos Políticos, y una (1) Diputada Representante del Poder Legislativo con derecho a voz, así como la participación informativa de quienes integran la Junta Ejecutiva de ese Instituto, por lo que existe quórum legal para sesionar. -----

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, y le pido Señor Secretario sea tan amable en dar cuenta a este Consejo del proyecto de orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Señoras, Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el proyecto de orden del día. - - - - -

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

**Punto número dos:** Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. - - - - -

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas por el que se aprueba el Plan y Calendario Integral de Actividades que se desarrollarán en el proceso electoral extraordinario; la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y a los ciudadanos mexicanos que deseen participar como observadoras y observadores electorales en el proceso electoral extraordinario; se ratifican: los Acuerdos y la Normatividad Electoral aplicable; la fusión de las Comisiones de Capacitación y Organización Electoral y la de Precampañas, respectivamente; la integración del Consejo Municipal Electoral de Zacatecas; así como en su caso, las Plataformas Electorales de los Partidos Políticos; y se aprueba la creación e integración de la Comisión para el seguimiento del proceso electoral extraordinario 2016. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes, consideraciones, tome por favor Señor Secretario la votación que corresponde. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén por la afirmativa, informo que son:** - - - - -

**Siete votos a favor.** - - - - -

**Ninguno en contra.** - - - - -

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente se **Aprueba por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión extraordinaria, sea tan amable Señor Secretario de continuar con el desarrollo de la sesión. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas por el que se aprueba el Plan y Calendario Integral de Actividades que se desarrollarán en el proceso electoral extraordinario; la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y a los ciudadanos mexicanos que deseen participar como observadoras y observadores electorales en el proceso electoral extraordinario; se ratifican: los Acuerdos y la Normatividad Electoral aplicable; la fusión de las Comisiones de Capacitación y Organización Electoral y la de Precampañas, respectivamente; la integración del Consejo Municipal Electoral de Zacatecas; así como en su caso, las Plataformas Electorales de los Partidos Políticos; y se aprueba la creación e integración de la Comisión para el seguimiento del proceso electoral extraordinario 2016. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Sea tan amable Señor Secretario de continuar en el uso de la palabra y por favor dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, sustentada en los antecedentes y considerandos que se tienen a la vista, de no tener inconveniente antes de dar lectura al proyecto de acuerdo, únicamente daré la

lectura de la integración de la Comisión del Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario, la cual se propone que esté presidida por el Consejero Electoral Dr. José Manuel Ortega Cisneros, para que la integren como Vocales, la Consejera Mtra. Elisa Flemate Ramírez y el Consejero Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, y para que funja como Secretario Técnico, quien es titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, únicamente con este considerando, los demás como ya lo escucharon en el proemio del proyecto, se ratifican, y me permito dar lectura al proyecto de acuerdo Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Adelante Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo: PRIMERO.** En cumplimiento al Decreto emitido por la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura, se aprueba el Plan y Calendario Integral de Actividades para el Proceso Electoral Extraordinario, conforme al Anexo 1 que se adjunta a este Acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** Se ordena la aplicación, en lo que corresponda, de los Acuerdos y de la normatividad emitida por el Consejo General para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, con las precisiones previstas en este Acuerdo. **TERCERO.** Se ratifica la integración de las Comisiones de Capacitación y Organización Electoral y la de Precampañas, aprobadas mediante Acuerdos ACG-IEEZ-038/VI/2015 y ACG-IEEZ-060/VI/2015, respectivamente. **CUARTO.** Se crea y aprueba la integración de la Comisión para dar seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario en términos de lo previsto en el considerando Quincuagésimo Quinto de este Acuerdo. **QUINTO.** Se ratifica la integración del Consejo Municipal Electoral de Zacatecas del Instituto Electoral, en términos de lo señalado en el considerando Quincuagésimo Séptimo de este Acuerdo. **SEXTO.** El Consejo Municipal Electoral de Zacatecas, de la autoridad administrativa electoral local, deberá instalarse el once de octubre del año en curso. **SÉPTIMO.** Los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Zacatecas, recibirán la percepción en el tabulador de percepciones salariales señalado en la parte conducente del considerando Quincuagésimo Séptimo de este Acuerdo. **OCTAVO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, realice las acciones necesarias para que proceda a la entrega-recepción de los bienes que estarán bajo resguardo de la Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Zacatecas, de la autoridad administrativa electoral local. **NOVENO.** Este Consejo General en cualquier momento, durante el proceso electoral extraordinario, podrá remover a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Zacatecas, a petición fundada y motivada de la Junta Ejecutiva y de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. **DÉCIMO.** Los partidos políticos que deseen participar en la elección extraordinaria con la misma plataforma electoral del proceso electoral ordinario, deberán presentar al Instituto Electoral del once al veintidós de octubre de dos mil dieciséis, la constancia de registro de plataforma electoral que les fue expedida por el Consejo General, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-011/VI/2016, según lo previsto en el considerando Quincuagésimo Noveno de este Acuerdo. **DÉCIMO PRIMERO.** Se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y a los ciudadanos mexicanos, así como a las organizaciones de ciudadanos(as) que deseen participar como observadoras y observadores electorales en el proceso electoral extraordinario, en términos del documento que se adjunta a este Acuerdo como Anexo 2 para que forme parte del mismo. **DÉCIMO SEGUNDO.** Se ordena a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, tome las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo. **DÉCIMO TERCERO.** Este Acuerdo y sus anexos entrarán en vigor a partir de su aprobación. **DÉCIMO CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). para los efectos a que haya lugar,

Notifíquese este Acuerdo conforme a derecho. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo múltiple que tiene varias cuestiones importantes, trascendentales todas ellas, para la operación de este proceso extraordinario de elecciones, directamente lo ponemos a su consideración, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidente, buenas noches a todas y todos, un par de, primero una solicitud y luego un comentario respecto de uno de los puntos de acuerdo, en primer lugar pediría se adjuntaran al proyecto de acuerdo, valga la redundancia, todos los acuerdos que vienen enunciados en el mismo, los cuales se dice que se ratificarán, evidentemente para tener la certeza de los que estamos aprobando, si bien es cierto vienen enunciados y pudieran estar disponibles a la mejor en la página de internet, pero no estaría de más que nos fueran proporcionados en este momento, y pues se hiciera el señalamiento en el propio acuerdo que los anexos forman parte del mismo acuerdo, esto pues como se trata ya de acuerdos aprobados en otros tiempos, y se enuncian nada más aquí y no vienen adjuntos, creo que nos daría más transparencia en cuanto a la interpretación pues de algún lineamiento de algún acuerdo en específico, esa sería la petición, el segundo punto que quisiera solicitar, es respecto de la elegibilidad de los integrantes del Consejo, preguntaría si firmaron alguna carta compromiso de no estar impedidos legalmente para ocupar los cargos, no dice nada el considerando respectivo, no sé si ustedes tomaron la precaución de pedirles alguna carta compromiso, de que se encontraban posibilitados para asumir el cargo, el INE normalmente lo hace, les pide que bajo protesta de decir verdad manifiesten por escrito tener sus derechos a salvo para ocupar el cargo de Consejero Electoral, esa leyendita no la veo en el punto de acuerdo, no sé si de manera económica o de alguna otra forma se tomó esa precaución, es meramente para darle certeza al punto. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Licenciado Gerardo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional, ahorita contestamos por supuesto, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional. Licenciado Bonilla Pérez. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa:** Con su permiso Presidente, en efecto en el punto relacionado, a lo relativo a los integrantes del Consejo Municipal, este Consejo General en el proceso ordinario estuvo observando cómo en muchos de los consejos, las y los integrantes fueron modificándose en la integración del mismo, es la preocupación para el Partido Revolucionario Institucional, primero si ya se entrevistó con todos y cada uno de ellos, a efecto de que estén en la total disposición de contribuir a los trabajos y a la responsabilidad que se les va a conferir a efecto de poderle dar cauce, organización, conducción y desarrollo a este proceso extraordinario, y si mal no recuerdo en aquel momento también esta representación presentó una inquietud de que Sagrario Salas Torres, quien ahora ostenta y ostentó la actividad como Presidenta de este Consejo Municipal, no es oriunda de la ciudad de Zacatecas, se había expresado que por sus loables acciones de experiencia, pero ya sin embargo en el desarrollo del proceso ordinario, desde nuestra percepción generó algunas vicisitudes que no fueron las más correctas, y desde luego bueno pues si ya se efectuó este análisis previo por este Consejo General o la Comisión respectiva, que nos puedan informar al respecto,

serían nuestros comentarios. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el Licenciado Enciso Alba, Representante del Partido del Trabajo. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa:** Gracias Señor Presidente, sobre el mismo tema que han mencionado mis compañeros de representación de partido político, es preocupante que en el documento que se nos circuló, exclusivamente se haga el señalamiento de que los anexos van insertos, pero igual que ha ocurrido en ocasiones anteriores solamente se hace la referencia, más nunca aparece ningún documento anexo, sino que por el contrario se señala aquí, que quedan a la disposición de los partidos políticos, pero la situación que debe de prevalecer es que si un documento va anexo o forma parte de un proyecto de resolución, debe necesariamente estar incluido, aunque sea en un cuaderno aparte; enseguida también durante el proceso electoral ordinario se hicieron algunos señalamientos por parte de mi representado, en la forma tan beligerante y voluntariosa con que se decidían las cosas en el Consejo Municipal Zacatecas, de tal suerte que aquí se hace una cuestión de una presentación de propuesta, de propuesta de los mismos funcionarios, cuando aquí se dice por parte de ustedes que son las personas más idóneas, pero no basta con que sean para ustedes, sino que debe de haber certeza y credibilidad en los partidos políticos y en los candidatos independientes que participaron, situación diversa, hay una opinión totalmente contraria a la que ustedes argumentan aquí, porque no hay un señalamiento específico de cuál es la confianza que ustedes depositan en ellos para que digan, son los más capaces de todos los funcionarios que participaron en el proceso ordinario, independientemente de que sean o no del municipio de Zacatecas, porque al final de cuentas los trabajos los hacen aquí, toda la documentación y papelería que se lleva a cabo se aprueba aquí en el Consejo, y allá en aquella oficina lo único que es, es una oficina receptora de documentos y de lectura, nada más, no hacen otra cosa más que hacer una repetición de lo que aquí se les mandata, es más, ni siquiera son capaces o no tienen la autonomía para elaborar su propio orden del día, de aquí se les manda todo, no va a ser más una oficina registradora como en antaño era el Instituto Federal Electoral, lo mismo ocurría en las delegaciones de los estados, por eso es que tan puede ser bueno Luis que Carlos o Juana que Petra, al final los que van a calificar son ustedes, desde el punto de vista que están argumentando en su proyecto de resolución, a los partidos políticos no se les toma en cuenta para nada, y se dice que a propuesta de los partidos políticos puede haber una remoción, siempre y cuando esté justificada, pero ustedes no justifican el porqué ratifican, es cuanto de momento. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido del Trabajo, alguien más desea participar, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Dr. Ortega Cisneros. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa:** Gracias Presidente, buenas noches, para comentar en principio de acuerdo a lo que se ha establecido por parte del Señor Representante del Partido del Trabajo específicamente, primero creo que de acuerdo con los plazos recortados que necesariamente tenemos, materialmente sería imposible llamar o reclutar a un nuevo consejo, porque esto si ustedes recuerdan nos llevaría una serie de etapas, que para cumplir en el tiempo que tenemos me parece que sería materialmente imposible, esa es una parte importante, pero creo que algo también de subrayar es que el Consejo Municipal fue exigido, me parece pues que los

funcionarios que actuaron en el proceso ordinario en el Consejo Municipal de Zacatecas, están capacitados para llevar a cabo el extraordinario, no solamente con la experiencia que ya adquirieron, sino que además algunos de ellos con una experiencia muy amplia dentro de procesos electorales, tanto en Consejos Distritales como en el Municipal, creo que tendríamos necesariamente que tomar en cuenta ello, sin embargo, tampoco creo que estaríamos cerrados a que en lo particular tengo entendido que se habló con todos y cada uno de ellos, para primero preguntarle si era su deseo que se le tomara en cuenta para ratificarlo, de tal manera que creo yo que aceptando alguna propuesta específica, para resolver algo en el cual se pudiera acreditar que no hubo un buen desempeño, me parece que estaríamos en toda la disponibilidad de hacer el ajuste necesario, por otro lado en el proyecto de acuerdo que nos presenta, la propuesta de calendario específicamente en la página 14, si bien lo estuvimos ajustando, enriqueciendo con algunas reuniones que tuvimos, fue al menos a mí se me pasó señalar que en la actividad 50 dice, acreditación de representantes de los candidatos independientes en el Consejo Municipal Electoral, dice que el artículo 343, numeral 2 de la Ley Electoral señala, que se podrán registrar ante el órgano municipal a partir de la aprobación de su registro como candidato independiente, y esto no se corresponde con la ley, si vemos el artículo 330, que dice, son derechos de los aspirantes, todavía no son candidatos, y entre otros derechos dice, nombrar según la elección en que participe, a un representante para asistir a las sesiones de los Consejos General, Distrital y Municipal con derecho a voz pero sin voto, esto de acuerdo con el artículo 330, que dice, son derechos de los aspirantes, no de los candidatos independientes ya registrados, entonces haría esa propuesta de ajuste, si es que así lo tienen a bien considerar, gracias Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Consejero Electoral Dr. Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Elia Olivia Castro Rosales, luego el Representante de MORENA, y Consejero Electoral Eduardo Noyola Nuñez. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa:** Buenas noches, con su permiso Presidente, para hacer las aclaraciones, como comentó el Consejero Ortega, efectivamente la Directora de Organización personalmente estuvo hablando con los funcionarios, los Consejeros que estuvieron participando en el proceso ordinario, ellos manifiestan tener toda la disponibilidad y no estar sujetos a ningún impedimento por el cual no puedan participar, se decide la ratificación efectivamente porque los tiempos no nos dan para convocatorias, exámenes, y todo lo que ellos precisamente tuvieron que aprobar, que fue el examen de conocimientos, la entrevista, la experiencia que han tenido, y bueno a juicio de los compañeros Consejeros y Consejeras, nosotros vimos una buena actuación del Consejo Municipal en sí, fueron de los consejos que mayor complejidad se presentó a la hora de la sesión de cómputo, fue muy largo, a pesar de esto bueno pues se vio la capacidad de los Consejeros, la Presidenta, el Secretario Ejecutivo, los cuales pues por así decirlo aguantaron la presión, el tiempo que se tuvo que estar trabajando sin dormir, etcétera, y aún así nunca tuvimos una queja directa de ningún representante de partido por el cual orillara a este Consejo, o bien, en la evaluación que se realizó a ser mal calificados, de hecho tuvieron una buena calificación, ellos merecen ahorita hasta el momento toda la confianza de este Consejo General, para poder nuevamente llevar a cabo las actividades que realiza el Consejo Municipal, efectivamente, de repente sí pudiera parecer una oficina tal vez así como lo comenta el Representante del Partido del Trabajo, pero pues para eso es la invitación a todos ustedes los Dirigentes y Representantes de Partido Político, pues para que vayan y registren a su candidato ahora a Presidente Municipal al Consejo Municipal de Zacatecas, para eso se instalan

estos consejos, ojalá y que en esta ocasión sí aprovechen el que se crea toda una infraestructura que es para eso, en el Consejo General pues claro que siempre van a ser bien recibidos, pero pues sí hay varias actividades de las cuales los Consejos Municipales y Distritales, en este caso pues no hay Distritales pero ellos pueden estar participando muy activamente, y de hecho participan directamente con sus acreditados como representantes de partido ante estos órganos municipales, sería cuanto. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral Olivia Castro Rosales, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, Don Gerardo Mata Chávez. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Gerardo Mata Chávez, quien expresa:** Muchas gracias, con su permiso Señor Presidente, en esta sesión inmediata posterior a la sesión de instalación de esta elección extraordinaria, vemos como de manera reiterada el pretexto de que hay poco tiempo es muy recurrente, y yo no sé, salvo que alguien me corrija, no es un argumento para poder dirimir causales de nulidad en la elección, el poco tiempo que se tiene para hacer una elección, comento esto porque sin duda alguna bueno vemos nosotros el día de hoy este cúmulo de acuerdos que se están ratificando, o que están en proceso de ratificarse el día de hoy, y sin duda alguna pues nos habla de que hay mucha prisa por hacer esta elección, y no se trata pues de algo que se discuta nada más en este lugar, sino es algo que tiene que ver directamente con la población del municipio de Zacatecas, lo que aquí se decida, lo que aquí se determine va a impactar directamente en la población de Zacatecas, entonces no es un asunto menor, y argumentar simplemente que tenemos poco tiempo pues no es válido, no puede serlo para la población de Zacatecas, yo me uno a las solicitudes que han hecho los compañeros representantes de partidos políticos que me antecedieron en la palabra, para que nos sean entregados estos acuerdos que pudieran ratificarse el día de hoy, y a una invitación para que asumamos una responsabilidad cívica completa, es cuanto Señor Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Don Gerardo Mata, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola Nuñez. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez, quien expresa:** Con su permiso Consejero Presidente, buenas tardes nuevamente a todas, a todos, en efecto el Acuerdo del Consejo General que se propone en este momento, prácticamente es la base sobre la cual se va a realizar gran parte de las actividades del proceso electoral, quiero yo señalar algunos de relevancia, que es la integración de las Comisiones, la integración de este Consejo Municipal, alguno respecto a las propias candidaturas independientes que participarán en el proceso electoral, en el caso que nos tiene en este momento que es el del Consejo Municipal Electoral, en la Comisión de Organización Electoral que se presentó la propuesta de la ratificación del Consejo, o designación del Consejo Municipal para este proceso, una de las cuestiones que se ponderó sobre todo es que quienes estaban en el propio Consejo fueron en su momento participantes de un proceso de evaluación, de entrevistas, y después designación por parte del Consejo General para el proceso ordinario, una vez que sucedió eso, también se tomó en consideración que dicha integración fue la que llevó a cabo algunas de las etapas muy importantes en la elección municipal, y quiero referirme a una de ellas que creo es la principal, que es el recuento total que hubo en la propia elección, y que ahí todos los partidos políticos tuvieron la oportunidad de constatar cual fue el funcionamiento y cuál fue la participación de cada uno de

esos funcionarios electorales, y que desde mi punto de vista personal creo que fue compartido también por muchos de los Consejeros en ese sentido, que daba una fortaleza de certezas y a los actores políticos porque son quienes se designó en ese proceso, y no el Consejo General determinamos alguna otra integración que quizá pudo haberse prestado para alguna suspicacia más allá, incluso hasta con los propios suplentes del Consejo, es la integración tal y como se presentó en el proceso ordinario, y de la Dirección de Organización pues se señaló en el momento de la Comisión, que quienes estaban cumplían los requisitos y además habían mostrado la disponibilidad para participar en el propio proceso electoral, y hay un tema también al que me quisiera referir que me parece muy importante, y que desde mi punto de vista debería de incorporarse en el propio calendario del proceso electoral, y que tiene que ver con el registro de los candidatos, y alguna temporalidad con respecto a los requisitos de elegibilidad, como sabemos en la legislación electoral se establece un tiempo de separación de quien está en cargos públicos, de quien está en fuerzas armadas, de quien está en órganos electorales y demás, que incluso de trató en alguna de las temáticas de las reuniones de las y los Consejeros Electorales, que si se tendría que considerar el mismo plazo que establece la propia legislación, que en muchos casos son 90 días, o que si había que establecer en la calendarización, en este calendario electoral algún plazo en particular, y desde mi punto de vista, si se tomara en cuenta los 90 días que establece la propia legislación, pues se estaría vulnerando un poco la certeza de quienes participan en el proceso electoral, en el sentido ¿de qué? De que en este momento apenas convocó la Legislatura hace unos días a elecciones, estamos iniciando el proceso electoral y por tanto los requisitos desde mi punto de vista serían desproporcionados para alguien que quiera participar, es decir, apenas se está conociendo que hay elección extraordinaria y no tendría el tiempo para haberse separado o no del cargo, en el caso que así refiera, que incluso no sólo sería de quién esté en un cargo público, hasta las candidatas que ya participaron en propio proceso electoral, que se reincorporaron en su caso a alguna actividad legislativa o demás, pues estaría y en algunos casos habría que ver cada uno en particular, con la imposibilidad de que ellas mismas vuelvan a participar en un proceso electoral, por lo que yo creo que se debería de contemplar un plazo mínimo, una semana, o incluso un día antes del inicio de las precampañas, o el registro de candidatos para se separaran de los cargos públicos, para no tener un requisito que pareciera desproporcionado en ese momento, y para concluir Consejero Presidente, también señalar que en el caso de los candidatos independientes, se establece como ya lo señaló el Doctor Ortega, una parte donde tienen representación desde antes, pero además que los que ya participaron en el proceso electoral, pues realizarán su registro preliminar, pero ellos únicamente tendrán que hacer la formalidad para venir a solicitar su registro en su momento, es cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola Nuñez, tiene el uso de la palabra la Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** En cuanto a la propuesta de integración del Consejo Municipal, simplemente para ratificar que efectivamente, se valoró por parte de los Consejeros la pertinencia de que este estuviera integrado por los mismos funcionarios de la elección ordinaria, y precisamente porque aparte de haber estado al frente a lo largo del proceso electoral, sobre todo se demostró la capacidad y su amplia disponibilidad en esos dos, tres días consecutivos que estuvieron sin interrupción al frente de los trabajos de los recuentos de votos, entonces creemos que, digo en algunos otros Consejos hubo en algún momento manifestaciones el día de la jornada electoral, de que ya mejor se iban porque estaban cansados, y en



este caso no hubo a pesar que sí tuvieron jornadas extenuantes, hubo un pleno compromiso institucional, entonces pues la verdad no hay elemento alguno para considerar que se integre con otras personas, que podrían ser de las mismas que ya pasaron el proceso de selección, pero pues no consideramos necesario dado que se había tenido un reporte, y hasta lo que nosotros alcanzamos a ver fue adecuado, entonces esa es una de las cuestiones que valoramos para proponer que este Consejo se integrase por los mismos funcionarios electorales que estuvieron en el proceso electoral ordinario, en cuanto a proponer en el calendario el asunto este de la modificación de los plazos, yo tendría serias dudas, porque son requisitos de elegibilidad, y que a mí se me hace que no están sujetos a que nosotros hagamos algún recorte, los otros son plazos para la organización del proceso electoral y esos son los que se recortan, en vista de que se trata de un proceso electoral extraordinario, y que necesariamente pues se tiene que ajustar todo a plazos más cortos, no podríamos llevar a cabo una elección a lo largo de ocho meses para elegir un ayuntamiento, si así los costos son elevados, si nos vamos por toda esa larga temporalidad que implica un proceso ordinario, pues entonces esto también se aumentaría considerablemente, y cuando ya tenemos muchos elementos, sistemas, lineamientos, ya está firme, es más si tenemos el reglamento de elecciones que prácticamente es el que recopila, integra, todas las disposiciones legales, entonces ahora tenemos incluso más claridad que en el proceso ordinario de cómo se deben de llevar a cabo, de afrontar los procesos que implican la preparación y organización de la elección, sería cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos, iniciamos la segunda ronda con el Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Enciso Alba. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa:** Gracias Señor Presidente, en cuanto al tema que señala el Consejero Noyola, estimo que no es correcto hacer un acotamiento en cuanto al término, para que sea apegado a una persona en lo particular, los términos están definidos en la ley, sea una elección ordinaria o extraordinaria, la separación de los cargos para poder participar como candidato, o en su momento precandidato, no tienen porqué reducirse por tratarse de una elección extraordinaria, de ser así, porque no se le da el mismo tratamiento a los candidatos independientes que pretenden participar, no siendo los mismos que ya participaron en a ordinaria, al tenor de la idea que trae el Consejero Noyola, lo mismo ocurriría con el planteamiento que hice el pasado día 6 de octubre, cuando se dijo por parte de la Junta Local, transmitido el mensaje del Instituto Nacional Electoral, de su Consejo General, que se iba a participar con el mismo listado nominal, y que no se iba a permitir votar aquellos ciudadanos que hayan hecho su cambio de domicilio posterior al día de la jornada del día 5 de junio, porque se estaría alterando, bueno será cierto eso que se está alterando, porque nadie tenía definido que se llevara a cabo una elección extraordinaria, sin embargo, ya hubo un acuerdo en el Consejo General del INE en no dejarlos votar, entonces para unos sí se les da un tratamiento, y para otros se corta otro traje hecho a la medida, los términos deben de ser uniformes para todos, porque de otra suerte entonces estaríamos preparando un proceso extraordinario hecho a la medida de uno o dos, o tres o cuatro partidos políticos, y que acomodaran sus candidatos de acuerdo a la separación que hayan tenido de haber estado fungiendo como funcionarios ya sea en el gobierno estatal pasado o municipal, para no quedar impedidos, hay una ley o hay acuerdos que modifican la ley de manera ilegal e inconstitucional, por eso se debe de conservar los mismos términos para jugar con las mismas cartas, precisamente ese es uno de los reclamos de la ciudadanía, que no se le tome en cuenta más que para el voto y no se le tutela, hay gran desconfianza en la

ciudadanía y en la población en general, y si a esto le sumamos lo que se pretende, pues más incertidumbre se crea, y los tan traídos y llevados postulados de los procesos electorales, pues quedan nada más en simple dicho, no se cumplen, sin embargo, aquí cada uno de los Consejeros se obligó a cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, y tal parece que nada más queda en un simple dicho, levanto la mano, protesto, y a ver quién me hace cumplirlas, nadie, y sino están conformes impugnen, tiene de su lado al Tribunal Electoral del Estado de Zacatecas, y más allá también los cobija el TRIFE, ahí está la gran desconfianza de la ciudadanía, en no creer en las instituciones porque se prestan a ajustar la camisa de acuerdo a las necesidades de equis o ye, es cuanto de momento. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido del Trabajo, Lic. Enciso Alba, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidente, yo nada más para abundar un poco en la inquietud que manifestaba, respecto de la elegibilidad de quien se propone como propuesta de integración del Consejo Municipal, estamos hablando de prácticamente cuatro meses que estas personas teóricamente estuvieron fuera del Instituto, dejemos de lado un poco el tema del cómputo, pero bueno, días más, días menos, estamos hablando de que durante esos cuatro meses muy probablemente esos ciudadanos pues tuvieron que buscar algún trabajo, al menos que se les haya liquidado muy bien para que vivan cuatro meses sin trabajar, a eso voy, a eso va mi inquietud en el sentido de que tal vez haya algunos que misma gente se acercan luego, luego a los gobiernos municipales a conseguir el trabajo, aquí lo hemos señalado en la etapa de selección de aspirantes a integrantes de los Consejos, y justamente esa es la inquietud, si esa parte se revisó previamente, ya se señala aquí que hubo una manifestación verbal a la Dirección de Organización, pero creo que bien valdría la pena pues tenerlo por escrito, para en un momento dado alguna inquietud, alguna impugnación pues evidentemente que esté vacunado este órgano para no estar endeble el acuerdo, respecto del tema de la elegibilidad en el calendario, creo que sí definitivamente no debe ser incluida ahí, si algún aspirante o algún candidato pues ya se vuelve a registrar y cayó en un supuesto de inelegibilidad, pues ya será en otro momento cuando este órgano habrá de valorar es cuestión si es elegible o no, seguramente en esos temas habrán de entrar a valorarse casos muy particulares, ahorita estamos hablando del calendario, seguramente será polémico y seguramente habremos de valorar temas cualitativos y cuantitativos, y cosas de ese estilo, pero pues creo que en este momento no podemos prevenir o no podemos direccionar hacia equis o ye aspirante o ex candidato un acuerdo, yo pienso que podemos salvarlo dejándolo de manera general y ya en su momento seguramente lo discutiremos, evidentemente a lo mejor todos van a querer volver a participar, no sabemos una cuestión en este momento que es futura y a la mejor hasta incierta, sería mi comentario. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, estamos en el entendido de que se atenderá la petición de agregar, engrosando en entregando en magnético todos los antecedentes a los que se refiere el acuerdo, que van implícitos, pero obviamente si hay la petición se les hará entrega por supuesto, y también en el entendido de que la revisión de los requisitos de legibilidad de los Consejeros consta en la Dirección el expediente completo, y por supuesto la carta de protesta de decir verdad de reunir los requisitos, ciertamente estamos con el antecedente del proceso ordinario, bien vale la pena refrendar obviamente por si existiese alguna modificación a esos requisitos hacer la corrección respectiva, pero sí se les

pidió por parte de la Dirección, y se tuvo conocimiento en Junta y entre los Consejeros, de que se aceptaba participar y que se estaba en las mismas condiciones en las que se encontraba cuando desempeñaron el cargo, pero ciertamente hay que refrendar para revalorar el requisito en cualquier momento, y sino se reúne obviamente iría para atrás, pero también ya lo veríamos también cada caso concreto, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Dr. Ortega Cisneros. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa:** Creo que sería importante que se hiciera algún señalamiento específico, de si alguno de los integrantes propuestos para integrar el Consejo Municipal tiene alguna incapacidad legal para integrarlo, yo no tendría ningún problema en que ahorita mismo se resolviera el asunto, y efectivamente sin repetir algunas cuestiones me parece pues que en el proyecto de acuerdo no aparece que vamos a registrar candidatos, entonces no estamos viendo requisitos de elegibilidad, hay diferencias muy marcadas dentro de los integrantes compañeras Consejeras, compañeros Consejeros, respecto de eso, me parece pues que en su momento habrá que realizar las puntualizaciones, y finalmente determinar lo que corresponda, si reiteraría mi propuesta respecto de los derechos de los aspirantes a candidatos independientes, gracias Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Igualmente gracias Consejero Electoral Dr. Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra Don Gerardo Mata, Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Gerardo Mata Chávez, quien expresa:** Muchas gracias Señor Presidente, con su permiso, ante lo que manifestó el Consejero, a mí me parece que la pregunta no sería si hay algún impedimento legal por las que estas personas deban ser ratificadas o no, en todo caso la pregunta sería porqué el Consejo se aferra a ratificar a esas personas, deben tomar en cuenta que se trata de un Consejo Municipal, que participó al 100% todos ellos y todas ellas, en una elección que fue anulada, por los motivos que haya sido fue una elección anulada, y se trata de darle claridad a la elección, porque asumir pues esta posibilidad de que exista la sospecha social, de que hay una insistencia institucional por tener este Consejo porque le salieron bien las cosas, en los términos en que hayan sido que le hayan salido bien, entonces a mí me parece que vale la pena que el Consejo tenga más flexibilidad en esto, y que no sean argumentos de esta naturaleza los que estén sosteniendo a la gente, sino que sean en efecto argumentos que le den certeza y credibilidad a la elección, sería cuanto Señor Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante de Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez, quien expresa:** Con su permiso Consejero Presidente, únicamente para referirme un poco a lo que había señalado, que creo que sí se puede ver el momento de registro de candidaturas, un análisis de requisitos de elegibilidad, sobre todo para aclarar que no está tan traje a la medida, y quiero ser claro en esto, me refería y voy a dar dos ejemplos que son los más evidentes del proceso electoral ordinario, pues que dos de los candidatos que en el caso de MORENA comentó el señor representante que ya no iban a participar, pero era Diputada la candidata, en el caso del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática también era Diputada, y regresó a participar en las actividades legislativas, que concluyeron el 7 de septiembre, y que en este caso estamos hablando

que en diciembre no les alcanzaría los tres meses previos a la jornada electoral, y sería una cuestión también clara de discusión el hecho de que en una elección extraordinaria no puedan participar los candidatos que estaban, o sea es una cuestión de requisitos de legibilidad no de trajes a la medida Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola, alguien más desea participar, estamos en segunda, tiene el uso de la palabra la Dra. Adelaida Ávalos Acosta, -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Yo no comprendo muy bien la postura del Representante de Movimiento Ciudadano, el motivo de la anulación de la elección no deviene de algunas acciones, o el trabajo que llevó a cabo en la preparación, trabajo que llevó a cabo en la jornada electoral, en los recuentos del Consejo Municipal, o del Instituto Electoral en lo general, fue por motivos no inherentes a la organización de la elección, sino fue por otros motivos, digo si hubiera la mínima duda de que no se hizo un trabajo cuidadoso a lo largo del proceso, de la preparación y en la jornada, y el día propiamente del cómputo, pues yo creo que sin duda, sin duda estaríamos pensando en una propuesta diversa, pero no hay un cuestionamiento vamos, en todas las impugnaciones no se refieren al trabajo organizativo, al trabajo de los cómputos, esa no es la cuestión, o no hay un cuestionamiento, o no hay una duda, porque bueno igual podríamos decir pues proponemos el de Guadalupe, bueno pero cuál es el motivo de proponer el de Guadalupe, o sea, ahí es dónde, cuál sería el motivo para cambiar ese ya no sus integrantes no, digo, podríamos hacerlo pero la verdad no nos queda claro cuál es la cuestión, o vamos, no es que estemos casados indiscutiblemente con esa, y únicamente con esa propuesta, pero sí los invitaríamos a que dijeran donde está el problema, y si hay algún problema bueno pues lo aceptamos con toda humildad, gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Mtra. Elisa Flemate Ramírez, -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Elisa Flemate Ramírez, quien expresa:** Muy buenas noches, en el mismo sentido que mis compañeros Consejeros, efectivamente se propone la ratificación de todos y cada uno de los miembros del Consejo Municipal que ejercieron sus funciones para el proceso electoral ordinario, por lo que ya se dijo, por los criterios de que fueron personas eficientes, que no hay tiempo suficiente, pero sobre todo porque no tenemos ni un solo indicio, ningún solo reporte, ni ante el Consejo Municipal que haya quedado establecido, ni ante este Consejo el que hayan hecho alguna actividad mal, por ello la ratificación del mismo, y ahora sí que le regreso la pregunta al Representante de Movimiento Ciudadano, si Usted dice que porqué aferrarnos a la ratificación, y por qué Usted aferrarse a la no ratificación, si ante nuestro Consejo no existe probado ninguna deficiencia en su actuar, entonces definitivamente no tenemos ningún fundamento para que así proceda, por lo que se refiere a la solicitud que hace el Representante del Partido Acción Nacional en cuanto a la carta compromiso a una carta bajo protesta, considero que sería el momento oportuno para pedírselo, y si existe algún elemento de ilegitimidad pues entonces procederemos a hacer el movimiento correspondiente, es cuanto, Gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral Mtra. Elisa Flemate Ramírez, sino hay más para la segunda ronda, iniciaríamos la tercera, primero con el Lic. Enciso, luego continuaría el Representante de Movimiento

Ciudadano. -----

**El Consejero Presidente: En tercera ronda se concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa:** Gracias Señor Presidente, se han hecho una serie de argumentaciones en torno a la ratificación de los funcionarios del Consejo Municipal Electoral de Zacatecas, que fungió en el proceso ordinario, me llama la atención y también quisiera externarla, la duda, este Consejo General como también debió haberlo hecho en su momento el Consejo Municipal Electoral, si un partido político hace su propaganda de precampaña, concluye y lo obligan a que lo retire con forme a la ley, lo mismo ocurre con el asunto de la campaña electoral, toda la propaganda, se mandan oficios amenazantes de que sino la retira se va a hacer con cargo al presupuesto de la prerrogativa, porque no ocurrió lo mismo cuando el Partido MORENA hizo actividades de proselitismo electoral anticipados de campaña, todos lo vieron, todos los integrantes de este Consejo y los integrantes del Consejo Municipal, y todos guardaron silencio, entonces dónde queda su actitud de cumplir con la ley, o hacer cumplir con la ley, no fueron unos funcionarios óptimos, ese es el cuestionamiento, que ellos propiciaron que en un momento determinado esto fuera una causal de nulidad que está en duda de que así haya sido, porque todas hay tiempos, hay momentos para poder impugnar, sin embargo, como dije en mi intervención de cuando inicio la sesión especial de proceso extraordinario, fue una causal hecha para atender la voluntad de uno en contra de la voluntad de toda la población del municipio de Zacatecas, imponerla, nulificar una elección a modo, aquí está latente una actuación deficiente de ese Consejo Municipal, y no lo quieren ver, que quede en su conciencia, pero funcionarios hay como los que estuvieron en los Consejos Distritales, y si era extenuante dos jornadas de trabajo que fue la electoral y la de cómputo, que fue lo más que hicieron, no vi yo otra actividad, y la hicieron todos, es cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Licenciado Enciso Alba, Representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra el Representante de Movimiento Ciudadano Don Gerardo Mata Chávez. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Gerardo Mata Chávez, quien expresa:** Muchas gracias, con su permiso Presidente, y debido a la doble alusión personal, no se trata de aferrarse a un no, porque a final de cuentas esta representación no tiene voto en este Consejo, solo tiene voz, se trata de aferrarse a recibir una explicación satisfactoria, no para esta representación, una explicación satisfactoria para la sociedad, porque aquí se ha aceptado que este Consejo Municipal en su momento actuó, y se reconoce además que va a actuar como oficialía de partes nada más, la explicación lógica en todo esto pues es que se trata de sirvientes leales que están haciendo el servicio para quién, es que esa es la sospecha, entonces no se trata solamente pues de aferrarse a que un grupo de ciudadanos participen, sino la invitación a que se abra a posibilidad de que haya más personas que sean partícipes también de los procesos electorales, entonces queda la invitación abierta, la solicitud, para que no argumentemos solamente con el hecho de que no tenemos tiempo suficiente, es que debiéramos de tenerlo, que prisa tenemos, sería cuanto Señor Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante de Movimiento Ciudadano, alguien más desea participar, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Bueno yo nada más quisiera

recordar que la integración de los Consejos, tanto Distritales como Municipales, se aprobó en diciembre si mal no recuerdo, de 2015, y los Consejos Distritales empezaron sus funcionamiento en el mes de enero, los Distritales y los Municipales si mal no recuerdo en el mes de febrero, y la denuncia de esos actos anticipados, creo que fue una conferencia en el mes de noviembre, o sea, fue antes, si mal no recuerdo así en esos términos, o sea, temporalmente no estaba en funciones aún estos Consejos, hasta iniciado este ejercicio 2016, nada más para hacer ese comentario. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral Adelaida Ávalos Acosta, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidente, nada más pues concretar que el comentario respecto de esta representación ha sido como una medida meramente preventiva, en aras de la elegibilidad de los integrantes del Consejo, evidentemente no estoy objetando a ninguna de las propuestas que están sobre la mesa, solamente incluso referí pues que el mismo INE en la pasada sesión, donde ratifica también el propio Consejo Distrital, hacía una especie de tres, cuatro renglones donde señalaba de manera muy puntual, que a la fecha han suscrito equis documento donde manifiestan que en este momento se encuentran aptos para desempeñar dicho cargo, evidentemente eso nos evitaría muchas suspicacias y a la mejor los vacunaríamos de una posible impugnación, o de que se nos cayera algún integrante del Consejo, sería mi comentario nada más. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Jesús Frausto Sánchez. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa:** Gracias, buenas noches, igual con el tema de la integración del Consejo, se ha hablado de que no podemos poner como pretexto el tiempo, que para todo hay tiempo, sin embargo, recordemos que en la propia convocatoria que emite la Legislatura establece que el Consejo se instalará el día 11 de octubre, o sea el día de mañana, y bueno creo que lo óptimo hubiera sido que se hiciera una nueva integración, pero para que eso fuera una integración transparente habría que emitir una convocatoria, recibir documentación, aplicar exámenes, entrevistas, y luego llevar a cabo la selección, de otra forma desde luego que reconocemos el trabajo de muchos Consejeros de los Consejos Distritales, de Zacatecas, de Guadalupe, sin embargo, si nosotros señaláramos fulanito, zutanito, manganito, para nosotros eso sería una integración discrecional, y creo que es lo que trata de evitar, por otro lado pues no, como se dijo anteriormente, pues no encontramos un elemento de peso que pudiéramos decir no fulanito, por tal o cual situación, de tal suerte que pues como ya lo señaló uno de los Consejeros que me antecedieron, si hay algún elemento que cree convicción en este órgano, para que alguno de los propuestos para integrar el Consejo no lo pueda integrar, pues estamos abiertos para que se aporte el elemento correspondiente, es cuanto Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Jesús Frausto Sánchez, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Bonilla Pérez. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez,**

**quien expresa:** Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros, creo que es vital el que este Consejo General una vez que analice y apruebe la integración de este Consejo Municipal, pueda tener muy claro que además me parece que lo tiene porque en el cuerpo del dictamen en su punto noveno, establece que en cualquier momento durante el proceso electoral extraordinario, podrá remover a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Zacatecas, a petición fundada y motivada de la Junta Ejecutiva, esto es, pues cumple a cabalidad con la percepción que tenemos algunos de los partidos políticos, y no obstante que no es de generar inconsistencia, puesto que en efecto, deberá de quedar instalado de acuerdo al cronograma establecido por la propia normatividad el día 11 de octubre, generamos pues de nuestra parte en el Partido Revolucionario Institucional, de manera muy eficaz y eficiente el que todos y cada uno de los integrantes de este Consejo, Consejo Municipal me refiero, le den un análisis minucioso, y si existiese en un momento determinado alguna inconsistencia para la integración de alguno, tanto propietarios como suplentes, pues lo hagamos a la mayor brevedad, para darle certeza al propio proceso, sería mi comentario. -----

**Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, bien, no tengo más solicitudes, antes de tomar la votación permítanme concluir brevemente, todos los demás puntos no han sufrido, se harán el engrose respectivo, las precisiones que aquí ya se comentaban en relación con el comentario propuesto de los Consejeros sobre el fundamento legal de las candidaturas que se mencionó, lo otro será un punto polémico que obviamente habrá de resolverse en el momento específico, hay antecedentes, inclusive va a ser un rico debate cuanto llegue en su oportunidad, si es que se da el supuesto, la hipótesis, de poder analizarlo, antes nos quedamos como están las propuestas, en relación con los integrantes del Consejo Municipal, primero, revisamos y por supuesto que cumplen a cabalidad todas y todos los requisitos constitucionales y legales, son, fueron valorados como idóneos, se valoró curricularmente su situación, y lo más importante, su desempeño, el desempeño del pasado proceso electoral fue valorado positivamente por la Junta, y nosotros en el pleno de Consejeros valoramos uno a uno requisitos, desempeño y disponibilidad, y por supuesto la existe, por eso es que eso siendo lo más importante, y la premura del tiempo que no es solamente ningún pretexto, es un argumento concreto, materialmente imposible sería llevar a cabo un proceso de convocatoria, de elección, de examen, valoración nuevamente, hasta llegar a la ratificación, así ocurre y está previsto en el Reglamento General de Elecciones, por eso imagínense que el INE tenga que convocar, llevar a cabo los sorteos para los Capacitadores, sería materialmente imposible llevar a cabo todos los procesos, si se reúne lo más importante, y el tiempo es un limitante legal que deriva de los plazos que señala la convocatoria, y que se dan para las elecciones extraordinarias, es que nosotros creemos que quedado a salvo la posibilidad de que revisada nuevamente su situación de protesta, dicho bajo la verdad respectiva, de que se guardan los mismos requisitos, obviamente queda abierto para que en cualquier momento o circunstancia ustedes o nosotros hagamos la reconsideración respectiva, bien, estamos en condiciones Señor Secretario, con las consideraciones mencionadas, y ya con la circulación de los acuerdos que se hacía mención en disco magnético, para que quede y formen parte del acuerdo respectivo, tome por favor Señor Secretario la votación que corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas por el que se aprueba el Plan y Calendario Integral de Actividades que se desarrollarán en el proceso electoral extraordinario; la expedición de la Convocatoria dirigida a las

ciudadanas y a los ciudadanos mexicanos que deseen participar como observadoras y observadores electorales en el proceso electoral extraordinario; se ratifican: los Acuerdos y la Normatividad Electoral aplicable; la fusión de las Comisiones de Capacitación y Organización Electoral y la de Precampañas, respectivamente; la integración del Consejo Municipal Electoral de Zacatecas; así como en su caso, las Plataformas Electorales de los Partidos Políticos; y se aprueba la creación e integración de la Comisión para el seguimiento del proceso electoral extraordinario 2016, con la modificación a la actividad marcada como número cincuenta, en la página 14 del anexo uno, y a que hizo referencia el Consejero Electoral Ortega Cisneros, respecto al fundamento establecido en el artículo 330 de la Ley Electoral, para que sean los aspirantes a candidatura independiente quienes desde esa calidad tengan derecho a acreditar representantes ante el Consejo Municipal, quienes estén a favor, informo que son siete votos a favor, ninguno en contra. -----

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo, en relación con la ratificación a que se hace mención en dicho acuerdo, Señor Secretario por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

**El Consejero Presidente:** Señora Representante Diputada del Poder Legislativo, Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20 horas con 48 minutos, de este 10 de octubre del 2016, concluimos nuestra sesión, gracias por su asistencia, su participación, buena noche, recuerden que ya estamos en proceso electoral, y los días y las horas corren de manera continua, y que los horarios obviamente habrán de circunscribirse en los trabajos de esta institución a esa modalidad, gracias buenas noches. -----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**